

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/02779.

Peticionario: Ayuntamiento de Villaviciosa.

Vertido:

Denominación: Núcleo: Poreño.

Localidad: Poreño.

Término municipal: Villaviciosa.

Provincia: Asturias.

Río/cuenca: Barranco de Poreño/Valdebarcana.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Núcleo: Poreño"- "Ayuntamiento de Villaviciosa", con un volumen máximo anual de 8.760 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Arqueta de desbaste.
- Depuradora monobloque con tratamiento biológico por oxidación total mediante fangos activados con recirculación interna y aireación prolongada.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (plaza de España n.º 2, CP 33071).

Oviedo, a 24 de noviembre de 2022.—La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos.—Cód. 2022-08992.